

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Foios

*2025/02116 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal de las bases reguladoras de prestaciones económicas de urgencia social en el municipio.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de genero de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial de las bases reguladoras de prestaciones económicas de urgencia social (PEUS) en el municipio de Foios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente, consultándolo en la web municipal [www.foios.es](http://www.foios.es) y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideran oportuno formular, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

Transcurrido el plazo arriba indicado, sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, al amparo del señalado en el artículo 49.c) del referido Texto Legal.

Foios, 4 de febrero de 2025.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

